

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 9, concedida al Banco Pastor de La Coruña, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributo a los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco Pastor, con domicilio en La Coruña, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 9, concedida en 2 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Muros.—Avenida Calvo Sotelo, número 16, a la que se asigna el número de identificación 25-4-21.

Negreira.—Canalejas, número 2, a la que se asigna el número de identificación 25-4-22.

Puente del Puerto.—Paseo del Malecón, sin número, a la que se asigna el número de identificación 25-4-23.

Puerto del Son.—Plaza Principal, a la que se asigna el número de identificación 25-4-24.

Rianjo.—General Mola, sin número, a la que se asigna el número de identificación 25-4-25.

Santa Comba.—Avenida A. Molina, sin número, a la que se asigna el número de identificación 25-4-26.

Santa Eugenia de Riveira.—Rosalia Castro, sin número, a la que se asigna el número de identificación 25-4-27.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Escarirón.—Plaza Principal, a la que se asigna el número de identificación 30-1-12.

Pantón.—Carretera de Orense, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-1-13.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Bueu.—Eduardo Vicenti, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-3-12.

Forcarey.—Carretera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-3-13.

Lalín.—Avenida del General Franco, 22, a la que se asigna el número de identificación 36-3-14.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al reverendo Padre Gonzalo Cirauqui, Rector del Santuario de Santa Gema, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 7 de marzo de 1966.
Peticionario: Reverendo padre Gonzalo Cirauqui, Rector del Santuario de Santa Gema, con domicilio en Barcelona, Capitán Arenas, 7 y 9.

Clase de rifa: Utilidad pública.
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de septiembre de 1966.

Número de papeletas que se expedirán: 90.000.
Números que contendrá la papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 25 pesetas.
En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil, marca «Dodge-Dart», matrícula B-456078; número de motor, AE219921-C, y de bastidor, 2358-101052, valorado en 266.240 pesetas, que se adjudicará al poseedor

de la papeleta cuyo número coincida con el del primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 26 de septiembre de 1966.

Dos segundos premios, consistentes cada uno en un comedor amueblado, valorado en 55.000 pesetas, que se entregarán a los poseedores de las papeletas cuyos números coincidan con los dos segundos premios del sorteo de la Lotería Nacional citado, agraciados con 600.000 pesetas cada uno.

Dos premios más, consistentes en un tocadiscos marca «Perpetuum-Ebner», valorado en 9.948 pesetas, para cada uno de los poseedores de papeletas de números iguales al anterior y posterior al que obtenga el premio mayor.

Los gastos de transferencia del automóvil a favor del agraciado serán por cuenta de éste.

La venta de papeletas se efectuará en todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas para ello y provistas del oportuno carnet, expedido por este Centro.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.323-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Revestimiento de los cauces del Heredamiento de aguas para riegos del Alharabe, término municipal de Moratalla (Murcia)», al Heredamiento de Riegos del río Alharabe.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento de los cauces del Heredamiento de aguas para riegos del Alharabe, término municipal de Moratalla (Murcia)», al Heredamiento de Riegos del río Alharabe en la cantidad de 14.082.006,48 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 14.082.006,48 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Revestimiento de la acequia del Escobar, término municipal de Cehégín (Murcia)» al Heredamiento de Regantes de la Acequia del Escobar.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia del Escobar, término municipal de Cehégín (Murcia)», al Heredamiento de Regantes de la Acequia del Escobar, en la cantidad de 4.528.515,87 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 4.528.515,87 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.